



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

0785

CONCÓN, 05 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TENIENDO PRESENTE:

El Ordinario N°164 de fecha 31/05/23 del Director de Asesoría Jurídica, a Administración Municipal, Sentencia C-3616-2022 del 3er. Juzgado Civil de Viña del Mar, de fecha 01/02/23. Estado de Deuda, Derechos de Aseo Domiciliario Rol 0310100223.

VISTOS:

El Art. 7° del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- RECONÓZCASE la prescripción del pago de Aseo Domiciliario a la propiedad Rol 0310100223 a nombre de la Sra. CAROLA ROSA MARCHANT BAEZ C. ubicada en, Según prescripción de sentencia de fecha 01/02/23, del 3er. Juzgado Civil de Viña del Mar, dictada en la causa Rol N.º C-3616-2022, desde el 31 de mayo del 2015 hasta 31 de octubre del 2017, rebajando de la cuenta N°115-08-99-999-003-000 denominada "Deudores de Cobranza Judicial", por un monto total de \$109.286.-

ROL ASEO	1RA. CUOTA 2015	2DA. CUOTA 2015	3RA. CUOTA 2015	4TA. CUOTA 2015	1RA. CUOTA 2016	2DA. CUOTA 2016	3RA. CUOTA 2016	4TA. CUOTA 2016
3101-223	8.977	8.977	8.977	8.977	10.198	10.198	10.198	10.198
TOTAL	8.977	8.977	8.977	8.977	10.198	10.198	10.198	10.198

ROL ASEO	1RA. CUOTA 2017	2DA. CUOTA 2017	3RA. CUOTA 2017
3101-223	10.862	10.862	10.862
TOTAL	10.862	10.862	10.862

2.- DESCARGUESE por parte del Departamento de Tesorería Municipal y Departamento de Rentas, la deuda individualizada en el punto anterior.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
STC@NAN/nrz.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ Depto. de Rentas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 04 MAR 2024